



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Agosto de 1976.-

398-76

Expte.Nº 1.047/76

VISTO:

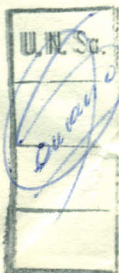
La resolución Nº 722 del 6 de Agosto en curso del Sr. Ministro de Cultura y Educación y atento que por la misma el suscrito ha sido designado Rector de esta Casa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el suscrito ha tomado posesión de sus funciones como Rector de esta Universidad, el 13 de Agosto en curso a partir de las 9,00 horas, según consta en el acta labrada al respecto.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR